



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a dieciséis de noviembre de dos mil veinte

## **DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental

## **HE RESUELTO**

**1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar por Video Conferencia el día **diecinueve de noviembre de dos mil veinte** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

### ***Parte dispositiva***

1º.- Aprobación del borrador del acta 10/2020 de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020.

2º.- Aprobación masa salarial del personal laboral de la propia entidad y de la Empresa Municipal de Innovación y Transporte de Las Rozas de Madrid, S.A.

3º.- Aprobación de finalización del Seguimiento del Plan de Ajuste 2012-23 por liquidación total del préstamo.

4º.- Adhesión a la Red de entidades locales para desarrollar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

### **Parte de Control y Fiscalización**

5º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

6º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

7º.- Dar cuenta del informe Trimestral de morosidad emitido por la Tesorería Municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2020.

8º.- Dar cuenta del Seguimiento del Plan de Ajuste 2012-23 correspondiente a la ejecución del tercer trimestre de 2020.

9º.- Moción del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para desarrollar unos presupuestos sociales para Las Rozas para el año 2021.

10º.- Moción del Grupo Municipal Vox Las Rozas, para el suministro de mascarillas higiénicas o quirúrgicas, mientas sean de uso obligatorio.

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, sobre apoyo al comercio local durante la campaña navideña y en los próximos meses.

12º.- Moción conjunta de los Grupos Municipales de Ciudadanos Las Rozas y Populares Las Rozas, para implementar medidas que mejoren la seguridad frente al Covid-19 y el confort en la aulas de los centros educativos de Las Rozas.

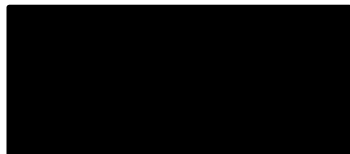
13º.- Ruegos y preguntas

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,  
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,  
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la  
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín